



ANUNCIO de 11 de julio de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre y Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, de modificación del anterior por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 20 expedientes. (2016080941)

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del Decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementarios a la inversión" y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", C.P. 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones contempladas en este decreto están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80%. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20%.

Mérida, 11 de julio de 2016. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

**ANEXO**

Expediente	Titular	Inv. Subvencionable	Subvención
IA-15-0131-A	HOTEL LA POSADA, S.L.	466.635,97 €	139.990 €
IA-15-0168-F	GUERRA TABORDA, OSCAR	70.994,00 €	7.100 €
IA-15-0208-F	SAUSSOL PUERTO, JUAN CARLOS	88.000,00 €	8.800 €
IA-15-0242-F	ALMACENES DELGADO E HIJOS, S.L.	407.680,37 €	40.770 €
IA-15-0243-F	BORREGUERO DUQUE, TEODORO	7.533,50 €	750 €
IA-15-0253-A	GRANITOS HERGOMPA, S.L.L.	36.000,00 €	11.880 €
IA-15-0258-A	TORES MARTIN, LUIS MIGUEL	58.221,28 €	16.880 €
IA-15-0271-A	MARTIN BRAVO, JOSE AGAPITO	10.532,26 €	3.690 €
IA-15-0282-A	MARTIN LLORENTE, MARIA PAZ	16.600,00 €	5.480 €
IA-15-0283-F	METAPHASE 07, S.L.N.E.	95.000,00 €	9.500 €
IA-15-0288-AF	PANADERIA Y BOLLERIA J.J., S.L.	45.200,00 €	15.820 €
IA-15-0293-AF	CARPINTERIA JOSMAR CB	18.000,00 €	6.840 €
IA-15-0294-A	IBELCAP, S.L.	135.000,00 €	37.800 €
IA-15-0295-AF	PEREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	10.500,00 €	4.210 €
IA-15-0325-A	VALERIANO ROMERO E HIJOS, S.L.	27.000,00 €	7.560 €
IA-15-0326-A	NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUST., S.A.	45.588,30 €	12.760 €
IA-15-0343-F	TALLERES GM CAR, C.B.	86.219,62 €	8.620 €
IA-15-0350-A	VICENTE GARCIA, MARIA TERESA	7.000,00 €	2.310 €
IA-15-0370-AF	ROSADO BARROSO, JULIO	33.000,00 €	13.200 €
IA-15-0373-A	CABALLERO ROMERO, JOSE ANTONIO	16.900,00 €	5.580 €

• • •